

Utica, 15 de septiembre de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Juez Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en auto del 25 de marzo de 2021, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso ejecutivo N° 2581-40-89-001-2020-00032-00 de Banco Agrario contra Liliana Ordoñez Martínez y otro.

Porte correo Citatorio	\$ 95.000
Porte correo aviso	\$ 95.000
Agencias en derecho	\$ 350.000
Total costas	\$540.000

VALOR: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria